

Contraloría emite nuevos procedimientos para contratación de pólizas de seguros del Estado



Boletín N°:



Sep 02, 2025



PANAMA

La Contraloría General de la República, a cargo de Anel Flores emitió una circular dirigida a todas las instituciones públicas, en la que establece lineamientos para la contratación de pólizas de seguros del Estado durante 2025, dejando claro que hay un solo proveedor para todos.

Se trata de la empresa ASSA Compañía de Seguros, S.A. fue seleccionada, a través de la Asociación Panameña de Aseguradores (Apadea), como administradora del coaseguro del Estado para 2025. Cada año, las aseguradoras agremiadas certifican su participación porcentual en el sistema de coaseguro estatal, lo que garantiza que los riesgos estén compartidos entre varias compañías.

De acuerdo con el documento, el Estado será considerado como un único cliente en materia de seguros, lo que permitirá acceder a tarifas uniformes y beneficios homogéneos para todas las entidades públicas. Estas condiciones estarán reguladas bajo el Decreto Ejecutivo 33 de 1996 y la Ley 22 de 2006, que rigen la contratación pública.

Normas para pólizas colectivas y bienes asegurados

Entre las disposiciones, se ordena a las entidades que contraten pólizas de vida, salud y accidentes personales presentar un listado mensual actualizado de colaboradores asegurados, debidamente certificado por la Dirección de Recursos Humanos. Esto busca evitar inconsistencias o coberturas irregulares en los seguros colectivos.

Asimismo, se exige a las instituciones mantener actualizados los inventarios de bienes asegurados, requisito indispensable para que la cobertura contratada corresponda al valor real de los activos públicos.

La circular diferencia entre pólizas de riesgos especiales, que deben licitarse en el mercado internacional mediante acto público, y pólizas de tarifa regulada, sujetas al Manual de Tarifas Especiales de la Contraloría. Este manual fija precios y condiciones aplicables a seguros de automóviles, transporte, vida y salud, entre otros.

También: Bono: Jubilados dan 48 horas al MEF para cumplir con pago de \$50 o seguirán protesta

Medidas adicionales

Servicio de asistencia vial: se mantendrá vigente para todos los vehículos asegurados bajo pólizas estatales de automóvil durante 2025, sin costo adicional.

Vehículos con más de 20 años: deberán contar con inspecciones y certificaciones especiales antes de ser asegurados.

Pólizas de incendio para edificios: las instituciones deberán contar con avalúos actualizados para evitar infraseguros.

Morosidad en el pago de pólizas: se insta a evitar atrasos en primas que afecten coberturas.

Firmas electrónicas autorizadas: se incluyó un listado oficial de cinco funcionarios de ASSA autorizados para suscribir documentos digitales.

La contratación de las pólizas colectivas de vida y salud, según nuestra legislación, puede ser contratada solamente por aquellas entidades públicas que cuentan con un sustento legal que contemple este tipo de beneficios a favor de los funcionarios.

Fuente

Fuente: TVN

Enlace:

https://www.tvn-2.com/nacionales/contraloria-refuerza-controles-seguros-assa-estado-contratacion_1_2203442.html